

# POLÍTICAS DE TRATAMIENTO, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o sustituyan, nos permitimos informar a nuestros **empleados, proveedores, contratistas, clientes o potenciales clientes, familiares de empleados y público en general** (quienes colectivamente se denominan "Titulares de los Datos Personales") que se encuentran incluidos en las bases de datos de **RED COLOMBIANA DE MEDICINA GENÉTICA S.A.S. – PREGEN.**, identificada con **NIT. No.800.028.714-4 domiciliada** en la Carrera 15 A No. 106-42 de Bogotá D.C., Colombia (en adelante PREGEN, la "Sociedad" o la "Empresa") y la cual ha sido recolectada en desarrollo de su objeto social, con ocasión de la compra o venta de productos y servicios, o a través de actividades de mercadeo y vinculación laboral realizadas por la compañía, o a través de la celebración de alianzas o acuerdos estratégicos, o de cualquier otra forma, en medios electrónicos, físicos o redes sociales, lo siguiente:

## I. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

### Sección 1.1. Definiciones.

Para los fines de esta política se definen:

**AUTORIZACIÓN:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

**AVISO DE PRIVACIDAD:** comunicación verbal o escrita generada por el responsable dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**BASE DE DATOS:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

**CAUSAHABIENTE:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).

**DATO PERSONAL:** cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse a una persona natural o jurídica.

**DATO PÚBLICO:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**DATOS SENSIBLES:** se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas

## POLÍTICAS DE TRATAMIENTO, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**DATOS INDISPENSABLES:** se entienden como aquellos datos personales de los titulares imprescindibles para llevar a cabo la actividad de prestación de servicios administrativos. Los datos de naturaleza indispensable deberán ser proporcionados por los titulares de los mismos o los legitimados para el ejercicio de estos derechos.

**DATOS OPCIONALES:** son aquellos datos que PREGEN requiere para ofrecer servicios adicionales en administración, servicios comerciales, etc.

**ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

**LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:** es la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

**HABEAS DATA:** derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o Tratamiento de los datos.

**TITULAR:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**TRATAMIENTO:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**TRANSFERENCIA:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**TRANSMISIÓN:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

### Sección 1.2. Finalidades.

Los Datos Personales tales como nombres y apellidos, número de identificación, género, fecha de nacimiento, dirección de residencia, números de teléfono y celular y correo electrónico de los trabajadores y/o candidatos en procesos de selección, clientes y/o proveedores, o pacientes, potenciales clientes y/o proveedores de servicios y/o contratistas, de y para la Sociedad, y en general, para todas las personas que otorguen su autorización conforme a la presente política de protección de Datos Personales, son

## POLÍTICAS DE TRATAMIENTO, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

utilizados para el cumplimiento del objeto social de la Sociedad y específicamente para:

- A.** Realizar actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud en desarrollo de las actividades y objeto social PREGEN, como por ejemplo, pero sin limitarse, actividades corporativas, administrativas, de información, comercialización, petición, recaudo, cobranza, así como para actividades que provengan de los trámites propios del Sistema de Seguridad Social en Salud y del cumplimiento de las normas que lo regulan.
- B.** Dar cumplimiento a las obligaciones laborales, de seguridad social, tributarias, y en general, las obligaciones legales a cargo de la Sociedad; ordenar, catalogar, clasificar, almacenar y separar la información suministrada para su fácil identificación.
- C.** Adelantar actividades y programas de capacitación, seguridad laboral, seguridad informática, bienestar dirigidas a los trabajadores de la Sociedad, o a sus familiares, o contratistas;
- D.** Realizar trámites de incapacidades, reintegros o de cualquier otra naturaleza ante el Sistema General de Seguridad Social, y recepción de la historia clínica para los colaboradores de la Sociedad para tales efectos;
- E.** Para los trabajadores, dar cumplimiento a las normas laborales respecto a dotación, auxilios, permisos, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás aplicables;
- F.** Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1527 de 2012 y sus reglamentos, o las normas que las modifiquen o sustituyan;
- G.** Informar y emitir comunicados de tipo corporativo por vía oral, escrita, electrónica, telefónica, a los trabajadores, proveedores, clientes y contratistas, y en general, a todos los destinatarios de la presente política;
- H.** Ejecutar políticas y actividades de mercadeo en relación con los servicios y bienes ofertados por la Sociedad;
- I.** Evaluar y procurar la calidad de nuestros bienes y servicios, y ofrecer soporte y servicio al cliente.
- J.** Remitir comunicaciones de interés, invitaciones, citaciones, notificaciones, documentos, y demás para los trabajadores, proveedores, clientes, futuros o potenciales clientes, contratistas y terceros vinculados con la Sociedad;
- K.** Proveer bienes y servicios requeridos por la Sociedad; y por los contratantes

## POLÍTICAS DE TRATAMIENTO, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

de la Sociedad;

- L.** Elaborar las guías de transporte/correo a través de las cuales se les remitirán productos, servicios, ofertas, o cualquier tipo de comunicación;
- M.** Efectuar los cobros de cartera y/o confirmar pagos;
- N.** Verificar el cumplimiento de los requisitos específicos para el Titular de la Información con respecto a las autorizaciones que deba tener para ejercer su actividad, ante cualquier autoridad pública;
- O.** Convocar a los proveedores y contratistas a procesos de selección para la provisión de bienes y servicios requeridos por la Sociedad; analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por los proveedores y contratistas.
- P.** Adelantar investigación de precios de mercado de bienes y servicios requeridos por la Sociedad;
- Q.** Proveer información sobre los servicios ofertados por la Sociedad, efectuar eventos y/o promociones de tipo comercial, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, estudios, promociones o concursos de carácter comercial y/o publicitario;
- R.** Contactar a los pacientes y/o usuarios a través de medios telefónicos, físicos, personales y/o electrónicos (como SMS, chat, correo electrónico y demás medios que así puedan considerarse).
- S.** Suscribir contratos con terceros;
- T.** Enviar notificaciones de cambios o mejoras en la prestación de servicios y publicidad sobre los mismos, de acuerdo con la legislación aplicable, así como enviar información de revistas o temas del sector salud que consideremos puedan ser de su interés.
- U.** Crear y gestionar bases de datos (incluyendo bases de datos en relación con los datos sensibles) para la prestación de los servicios propios de PREGEN, fines de investigación, desarrollo de servicios y/o productos, estudios de riesgo y cálculos actuariales
- V.** Expedir órdenes de compra y/o de servicios;
- W.** Adelantar estudios estadísticos de exámenes realizados y patologías encontradas, siempre conservando la confidencialidad de los pacientes;

## POLÍTICAS DE TRATAMIENTO, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- X.** Realizar y presentar informes estadísticos, analíticos, epidemiológicos, de riesgo, construcción de GRD (Grupos Relacionados por el Diagnóstico), entre otros, que permitan la optimización de los servicios brindados en PREGEN.
- Y.** Contactar al Titular con el fin de evaluar la calidad y/o satisfacción de los servicios de salud recibidos.
- Z.** Todos los demás fines indispensables para el correcto desarrollo del objeto social de PREGEN.
- AA.** Entrega de información a las compañías aseguradoras autorizadas en Colombia para la suscripción o afectación de las pólizas contratadas por la Sociedad y que tengan relación con algún Titular de la Información;
- BB.** Compartir las bases de datos con Aliados Estratégicos para los mismos fines establecidos en la presente política.
- CC.** Elaborar informes financieros relativos a los datos personales del Titular de la Información;
- DD.** Certificar que el origen de los fondos de los clientes, proveedores, proveedores de servicios y/o contratistas son lícitos y no provienen de actividades de lavado de activos, favorecimiento al o del terrorismo y actividades de corrupción, para cumplir con las obligaciones derivadas de la relación contractual que mantienen con la Sociedad;
- EE.** Consultar y/o verificar la información en listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el código penal Colombiano
- FF.** Realizar propuestas y ofertas de negocios y/o servicios.
- GG.** Dar cumplimiento a los requerimientos de Declaración de estado de salud previa y posterior, población en riesgo, movilidad segura y demás reportes que deben entregarse a las autoridades, ordenados por el Gobierno Nacional y Distrital respecto a las medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19)
- HH.** Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, para prevenir, tratar o controlar el Coronavirus COVID-19.

**RED COLOMBIANA DE MEDICINA GENÉTICA S.A.S. – PREGEN**, no comparte esta información con ninguna persona ajena o no autorizada de acuerdo con la legislación

## POLÍTICAS DE TRATAMIENTO, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

y la jurisprudencia vigente; no obstante, podrá compartirse o suministrarse información con las autoridades judiciales o administrativas que en ejercicio de sus atribuciones legales lo soliciten o con autoridades sanitarias

**Sección 1.3. Principios.** Los principios señalados en el presente artículo, constituyen el marco general de cumplimiento de las disposiciones consagradas en el Reglamento.

- A. Principio de finalidad:** el Tratamiento de los Datos Personales realizado por la Sociedad debe obedecer a una finalidad legítima, la cual le fue y será oportunamente informada al Titular, y que consta en esta Política.
- B. Principio de libertad:** el Tratamiento sólo puede realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular de la Información.
- C. Principio de veracidad o calidad:** la información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, de acuerdo con los datos que hayan sido suministrados por el Titular, quien garantiza que así sea.
- D. Principio de acceso y circulación restringida:** el Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, y la Constitución.
- E. Principio de seguridad:** la información sujeta a Tratamiento por la Sociedad se deberá almacenar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para garantizar la seguridad de los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- F. Principio de confidencialidad:** todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales están obligadas a procurar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.
- G. Principio de unidad:** los Encargados de Tratar la información serán responsables de darle el Tratamiento a los Datos Personales conforme a la presente Política.

### **Sección 1.4. Sobre los Datos Personales de empleados y/o candidatos en proceso de selección.**

Son las bases de datos físicas o automatizadas que contienen datos de las personas naturales y jurídicas que se vinculan laboralmente, los Datos Personales de empleados y/o candidatos en proceso de selección suministrados en la hoja de vida durante el respectivo proceso de selección y en el contrato de vinculación laboral, son utilizados para verificar y confirmar su identidad, así como administrar y operar los procesos de la Sociedad y de los diferentes departamentos dentro de la Sociedad, para el control interno de conocimientos y habilidades personales, para cumplir con las obligaciones derivadas de la relación laboral que mantiene con la Sociedad.

Así mismo, son utilizados para integrar expedientes laborales, pago y administración de nómina; pago de beneficios, salarios y prestaciones, bonos, reembolsos, pensiones,

## POLÍTICAS DE TRATAMIENTO, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

contratación de seguros, documentar y controlar la asignación de activos de cómputo y comunicaciones, auditorías internas, creación de cuentas de correo electrónico laboral, elaboración de directorio de la empresa, asignar herramientas de trabajo, asignar claves y contraseñas, asegurar el cumplimiento de obligaciones de confidencialidad y demás obligaciones derivadas de la celebración del contrato de trabajo, verificar referencias personales y laborales, contactar a sus familiares, dependientes económicos y/o beneficiarios en caso de emergencia.

De otra parte se advierte que los Datos Personales de los aspirantes que participan en procesos de selección de empleados, convocados por la Sociedad, son utilizados para verificar y confirmar su identidad, así como administrar y operar los procesos de recursos humanos y demás departamentos dentro de la compañía, para el control interno de conocimientos y habilidades personales, verificar referencias personales y laborales, contactarlo y enviarle información referente a las distintas etapas del proceso de selección, además de lo establecido en la Sección 1.2. de la presente Política de Protección de Datos Personales

En esta base de datos se incorporan tanto información privada, pública, datos sensibles y de menores. El tratamiento de los datos para fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá autorización previa del titular o su representante legal, según sea el caso. En ningún caso, la empresa dará tratamiento a los datos sensibles de menores de edad sin autorización previa. PREGEN da a conocer a sus empleados/colaboradores el uso y tratamiento de sus datos personales por medio del formato de autorización para el tratamiento de datos donde autoriza la recolección y divulgación de datos personales, el empleado/colaborador autoriza a la institución al iniciar el vínculo laboral, a que haga uso de los datos suministrados con los fines descritos

### **Sección 1.5. Sobre los datos de nuestros clientes, proveedores, proveedores de servicios y/o contratistas.**

Son las bases de datos físicas o automatizadas que contienen datos de las personas naturales y jurídicas que mantiene un vínculo contractual y comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas. Los datos de nuestros clientes, proveedores, proveedores de servicios y/o contratistas suministrados en los contratos, son utilizados para verificar y confirmar su identidad, si son personas naturales, así como administrar y operar la ejecución de los contratos de la Sociedad dentro de los diferentes departamentos existentes en la Sociedad, para certificar que el origen de los fondos de los clientes, proveedores, proveedores de servicios y/o contratistas son lícitos y no provienen de actividades de lavado de activos, favorecimiento al o del terrorismo y actividades de corrupción, para cumplir con las obligaciones derivadas de la relación contractual que mantienen con la Sociedad.

Así mismo, son utilizados para integrar expedientes contractuales, pago y administración de valores pactados en los contratos; documentar y controlar la asignación de activos de cómputo y comunicaciones, auditorías internas, elaboración de directorio de la

## POLÍTICAS DE TRATAMIENTO, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

empresa, asegurar el cumplimiento de obligaciones de confidencialidad y demás obligaciones derivadas de la celebración de los contratos, verificar referencias personales y profesionales, además de lo establecido en la Sección 1.2. de la presente Política de Protección de Datos Personales.

De otra parte se advierte que los Datos Personales de los **Potenciales Clientes** que participan en procesos de selección mediante su oferta, convocados por la Sociedad, son utilizados para verificar y confirmar su identidad, si son personas naturales, así como verificar la capacidad del Potencial Cliente para administrar y operar la ejecución de los contratos, para certificar que el origen de los fondos de los clientes, proveedores, proveedores de servicios y/o contratistas son lícitos y no provienen de actividades de lavado de activos, favorecimiento al o del terrorismo y actividades de corrupción, así como administrar y operar los procesos de los distintos departamentos dentro de la compañía, para el control interno de conocimientos, verificar referencias personales y profesionales, además de lo establecido en la Sección 1.2. de la presente Política de Protección de Datos Personales

Esta base de datos contiene datos personales públicos, privados y sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales. El tratamiento de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal, requiere de autorización previa del titular. PREGEN, da a conocer a sus proveedores el uso y tratamiento de sus datos por medio del formato de autorización para el tratamiento de datos y el formato de conocimiento de SAGRILAF (cuando aplique), con autorización expresa para el tratamiento de datos personales de proveedores.

### **Sección 1.6. Sobre Las Base De Datos De Los Pacientes / Usuarios**

Son las bases de datos físicas o automatizadas que se encuentran estructuradas y que contienen datos de naturaleza pública y privada de personas naturales en calidad de pacientes y usuarios. La empresa da a conocer a sus usuarios y pacientes el uso y tratamiento de sus datos por medio del formato de autorización para el tratamiento de datos. La sociedad utiliza la información de sus pacientes y usuarios para asegurar la prestación de servicios de salud, facturar y cobrar ante las personas naturales o jurídicas responsables del pago, diligenciamiento del Registro Individual de la Prestación de servicios de Salud (RIPS), reporte de información solicitada por la normatividad legal, fines administrativos tales como auditorias, facturación, contabilidad y con el consentimiento del titular de la información podrá adelantar procesos de investigación, estadísticas, campañas de prevención y promoción y en general para utilizar en políticas de salud pública.

### **Sección 1.7. Sobre las bases de datos personales de niños y niñas.**



## POLÍTICAS DE TRATAMIENTO, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el tratamiento de datos personales a cargo de PREGEN, se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores. Por lo tanto, queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

PREGEN garantizará que en el tratamiento de datos personales de niños y niñas se asegure el respeto de sus derechos fundamentales, se responda y respete el interés superior, se tenga la opinión del menor de acuerdo a su madurez, la cual no tiene relación directa con su edad, sino con su grado de discernimiento y se cumpla con los requisitos de la ley para el tratamiento de datos personales como son: la autorización, la finalidad, la explicación de los deberes y derechos de los titulares. El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia, acudiente o representantes legales del menor. PREGEN tiene restringido el acceso a los datos personales de menores a aquellas personas que tienen relación directa con el proceso médico y limitado a las actividades o gestiones que le corresponda ejecutar a las personas que tienen acceso.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

### **Sección 1.7. Sobre la vigilancia de las instalaciones.**

La empresa, con el fin de preservar la seguridad de todas las personas naturales, bienes y enseres que tengan relación con sus instalaciones y lugares donde ejerza su actividad, razón por la cual tiene mecanismos de seguridad a través de videos de vigilancia que capturan datos personales de dichas personas.

En las instalaciones y lugar donde se ejerce su actividad, la Sociedad dispuso de anuncios y difusión en sitios visibles de anuncios sobre la existencia de los videos de vigilancia, el cual tiene la finalidad de contar con la aquiescencia de las personas que accedan a dichos inmuebles.

En tal virtud, la información que se recolecte con los sistemas de vigilancia busca recolectarse para fines de seguridad tanto de las personas naturales como de los bienes y enseres, y podrá ser empleada como prueba en cualquier tiempo, ante cualquier autoridad y ante cualquier evento que genere una vulneración a las finalidades aquí establecidas.

Las finalidades específicas para el tratamiento de datos recolectados mediante sistemas de video vigilancia serán las siguientes:

- 1) Recopilación de imágenes de video de los pacientes, acompañantes, trabajadores, visitantes, proveedores, contratistas, para fines de seguridad, para registrar y prevenir la comisión de delitos, actuaciones dañinas o violatorias a la Sociedad o a los bienes e instalaciones de la misma.

## **POLÍTICAS DE TRATAMIENTO, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- 2) Contar con medidas de seguridad para el monitoreo de incidentes.
- 3) Disuadir conductas irregulares de pacientes, acompañantes, trabajadores, visitantes, proveedores y terceros.
- 4) Controlar el ingreso de usuarios, visitantes y empleados a las instalaciones de la sociedad.
- 5) Dejar registro en audio y video de reuniones en las instalaciones de la sociedad.
- 6) Recolectar información que pueda ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso interno de la Sociedad o ante cualquier tipo de autoridad y organización

El acceso y divulgación de las imágenes estará restringido y su Tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por solicitud de una autoridad pública en ejercicio de sus funciones.

### **II. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.**

Se informa a todos los titulares de los Datos Personales almacenados en bases de datos de la Sociedad que los derechos que tienen sobre el Tratamiento de dicha información personal incluyen:

- A. Conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales almacenados en las bases de datos de la Sociedad;
- B. Solicitar, en cualquier momento, que sus Datos Personales sean rectificadas, modificados, actualizados o eliminados;
- C. Solicitar prueba de la autorización emitida para el almacenamiento de sus Datos Personales en las bases de datos de la Sociedad, salvo lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- D. Ser informado, previa solicitud, respecto de los usos aplicados a sus Datos Personales;
- E. Con el cumplimiento de los requisitos legales, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- F. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales y su almacenamiento en las bases de datos de la Sociedad, en casos de vulneración de los derechos y garantías constitucionales y legales;
- G. Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales tal y como los mismos están almacenados en las bases de datos de la Sociedad;
- H. Cualquier otro otorgado en virtud de la ley o cualquier norma proferida por el Gobierno o el Congreso sobre la protección de Datos Personales.

### **III. EJERCICIO DE DERECHOS POR PARTE DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.**

## POLÍTICAS DE TRATAMIENTO, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para efectos de ejercer los derechos establecidos en el numeral II, el Titular de los Datos Personales se puede contactar con la Sociedad como Responsable del Tratamiento de dicha información.

Los siguientes son los datos de contacto del responsable de la atención de consultas y reclamos en donde los titulares de la información pueden ejercer sus derechos con respecto a los Datos Personales que nos han sido suministrados:

Teléfono de contacto:	(571) 6293877 EXT 108
Área de contacto:	Responsable de Datos Personales- Dirección Administrativa y Financiera
Correo electrónico de contacto:	<a href="mailto:pregen@pregencolombia.com">pregen@pregencolombia.com</a>
Dirección de contacto:	Carrera 15 A No. 106-42. (Bogotá D.C.)

### **IV. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES.**

#### **Sección 4.1. Contacto.**

Para el ejercicio de los derechos propios del Titular de la Información consignada en las bases de datos de la Sociedad, y revocar la autorización de uso y almacenamiento de dicha información personal, el Titular de los Datos Personales debe dirigir la solicitud o reclamo respectivo a la información de contacto establecida en el Título III de la presente política.

Dicha solicitud o reclamo será objeto de respuesta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su efectiva notificación a la Sociedad. Dicho término de respuesta podrá ser prorrogado, pero en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### **Sección 4.2. Consulta.**

El titular de la información podrá consultar de forma gratuita sus Datos Personales al menos una vez cada mes calendario. Para conocer los Datos Personales que son objeto de Tratamiento por parte de la Sociedad el titular de información podrá elevar una solicitud indicando la información que desea conocer a través de cualquiera de los mecanismos arriba señalados.

La petición será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la petición dentro de dicho término, este hecho se informará al solicitante, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún

## POLÍTICAS DE TRATAMIENTO, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **Sección 4.3. Solicitudes y/o reclamos.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, cuando el Titular o sus causahabientes consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando deba ser revocada por advertirse el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante la Sociedad, el cual será tramitado bajo las reglas amparadas en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, y en especial por lo que se determina en la presente sección.

Los derechos de rectificación, actualización o supresión o revocatoria del consentimiento únicamente se podrán ejercer por el Titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad; por el representante legal de la persona jurídica, o por estipulación a favor de otro o para otro, debiéndose acreditar, en todos los casos, la representación.

Para la solicitud de rectificación, actualización, supresión o revocatoria, ésta debe ser presentada a través de los medios habilitados por la Sociedad y contener, como mínimo, la siguiente información: (i) El nombre y domicilio del titular o del causahabiente; (ii) la descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos; y (iii) la solicitud concreta.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **V. PUBLICIDAD Y MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO, PRIVACIDAD, Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

El uso y almacenamiento de los Datos Personales en las bases de datos de la Sociedad se efectuará de acuerdo con las políticas y procedimientos adoptados por la Sociedad para estos efectos y las cuales se podrán siempre consultar por los Titulares de dichos Datos Personales en la página web:

<https://www.pregencolombia.com/site/>

Cualquier modificación a las Políticas de Tratamiento, Privacidad y Protección de Datos Personales de la Sociedad serán publicadas en la página web antes mencionada y

## POLÍTICAS DE TRATAMIENTO, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

podrá ser comunicada a los Titulares de Datos Personales a la dirección de correo electrónico registrada en las bases de datos de la Sociedad.

### **VI. MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS CON RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

Se informa al Titular de Datos Personales almacenados en las bases de datos de la Sociedad que se adoptan las medidas de índole técnica, tecnológica y administrativa necesarias para garantizar la seguridad de los Datos Personales y evitar su alteración, pérdida, Tratamiento o acceso no autorizado.

### **VII. DEBERES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, la Sociedad se compromete a cumplir con los siguientes deberes que por Ley le sean aplicables en su calidad de Encargado del Tratamiento de Datos Personales:

- A.** Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- B.** Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- C.** Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares, cuando esto pueda resultar aplicable o necesario.
- D.** Registrar en la base de datos un aviso tendiente a advertir que puede existir algún tipo de requerimiento o reclamo en trámite.
- E.** Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- F.** Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular de la Información y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- G.** Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

A su vez, cualquier persona natural o jurídica que sea Encargada del Tratamiento de los Datos Personales cuando la Sociedad actúe como Responsable de la Base de Datos, deberá ceñirse a lo establecido en la presente Política.

## POLÍTICAS DE TRATAMIENTO, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### **VIII. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS, Y DE LA POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Las vigencias de todas las Bases de Datos de la Sociedad son indefinidas.

Las presentes Políticas de Tratamiento, Privacidad y Protección de Datos Personales entran en vigencia a partir del 1 de Octubre del 2021.



CONSTANZA BERNAL V  
Representante legal